

la oficina de información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

#### Bien objeto de subasta

1. Urbana local 3. Local para oficinas, situado en primera planta alta, derecha entrando, señalada su puerta con el número 1 del edificio en Valencia, calle Sorni, número 17. Sin distribución interior y superficie de 196 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle de su situación, hueco de escalera y local para oficinas puerta número 2; derecha, entrando, y fondo, lindes generales del inmueble, y por izquierda, lindes generales del edificio,rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y local para oficinas puerta número 2. Cuota: 9 por 100.

Dado en Valencia a 10 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Inmaculada C. Ripollés Martínez.—4.772.

#### VALENCIA

##### Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia, procedimiento 584/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 24 de enero de 2000, página 836, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la segunda subasta, donde dice: «27 de abril de 2000», debe decir: «17 de abril de 2000».—1.989 CO.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 574/1995, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Rafael Crespo García y doña María de los Ángeles Martínez Alonso, contra doña Ascensión Martín Bustos y don Rafael Crespo Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-15-574/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en calle Hernando de Acuña, número 15, 2.º izquierda, que tiene como anejo plaza de garaje número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 2.019, folio 37, finca 18.629. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 15.148.800 pesetas.

Valladolid, 24 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.229.

#### VALLADOLID

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00822/1995-A, se siguen autos de declarativo de menor cuantía sucesiones, a instancia del Procurador don Abelardo Martín Ruiz, en representación de doña María Ángeles Munguía Romón, contra don Juan José Martín Rodrigo, doña Olga María Martín Rodrigo y «Martín Rodrigo, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, sobre rendición de cuentas, adjudicación de herencia y división de la cosa común, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval y en tres lotes separados, las siguientes fincas objeto de división:

Primero.—Finca ubicada en el término municipal de Tudela de Duero (Valladolid), en la cañada de Almeamayor, con una superficie de 2.500 metros cuadrados, sobre la que se halla construido un chalé de 300 metros cuadrados, con una superficie construida de 668,20 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas, sótano y garaje almacén. Inscrito al tomo 870, folio 9, finca 11.603 del Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, y cuyo tipo de remate es el de 67.650.000 pesetas.

Se hace constar que el chalé se encuentra gravado con una hipoteca en garantía de un préstamo a favor del Banco Bilbao Vizcaya, del que según se dice queda pendiente de amortizar al 30 de noviembre de 1998 la cantidad de 2.031.973 pesetas.

Segundo.—Finca número 18 del polígono 7 del plano general de la zona de concentración parcelaria en el término municipal de Tudela de Duero, que ocupa una extensión de 99 áreas 90 centiáreas. Inscrito al tomo 588, folio 183, finca 9.167 del Registro de la Propiedad número 5, pendiente de inscripción. El tipo de remate es de 9.990.000 pesetas.

Tercero.—Tierra sita al pago de Pradillos del término de Tudela de Duero excluida de la zona de concentración parcelaria colindante con la descrita en el número anterior. Tiene una superficie de 2 hectáreas 14 áreas 83 centiáreas 6 decímetros cuadrados. No constando su inscripción. El tipo de remate es de 21.483.060 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, 2.ª planta, nuevo edificio de los Juzgados, el próximo día 4 de abril de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en cada lote sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional 5579, número de cuenta 4619000015082295, el 20 por 100 del tipo de remate, a excepción de los comuneros, quienes están exentos de consignar.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 2 de mayo de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Valladolid, 27 de enero de 2000.—El Secretario.—5.230.

#### VIC

##### Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra doña María Auxiliadora Sánchez romero y don Antonio de Sancha Chacón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885/0000/17/0097/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en Gurb, con frente a una calle sin nombre, donde no tiene señalado número todavía, haciendo esquina con la calle Canigó, de figura heptagonal irregular, de superficie unos 166 metros 57 decímetros cuadrados. La parte edificada se compone de una planta baja y una plana en altura desde la baja, todas ellas intercomunicadas, así como una planta de semi-sótanos destinada a garaje y trastero vinculados a la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 2.037, libro 49 de Gurb, folio 49, finca número 1.118, letra F.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 16.165.590 pesetas.

Vic, 23 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial, Eva Cuscó Guasch.—4.677.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo, y con el número 636/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María de los Milagros Vargas Rial, contra don Tomás Jesús Martínez Roldán y doña Raquel González Fanjul, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce treinta horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 23 de marzo de 2000, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.  
Segunda subasta: Día 27 de abril de 2000, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.  
Tercera subasta: Día 25 de mayo de 2000, esta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.)

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número

1148 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 363900001563696), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso 3.º, sito en calle Manso, 4, de Gijón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón finca 6.781. Inscrito al folio 49 del tomo 620 del archivo común. Valor, a efectos de subasta, en 16.265.184 pesetas.

2. Piso 3.º letra D, de la calle Muñoz Degrain, 21. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, finca 2.789 de la sección sexta, obrante al folio 142 del libro 1.992, tomo 2.737. Valorada, a efectos de subasta, en 27.147.640 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Vigo, 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.248.

ZAFRA

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Joaquín Ríos Mejías y doña Josefa Haut Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0390000018023098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirvió de tipo para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La citada subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 11.562, tomo 1.421, libro 190, folio 103, finca 42, vivienda tipo T7, en la parte izquierda del rellano de la escalera y según se accede a éste, el edificio sito en la carretera o avenida de la Estación, sin número de gobierno, de Zafra. Tiene acceso por el portal número, de la calle Jacinto Benavente y se sitúa en la planta segunda. Con una superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, «hall», paso, distribuidor y lavadero. Es anexo vinculado de esta vivienda la plaza de garaje número 11, finca 5 de la división horizontal y el trastero tipo T7 situado en la cubierta del edificio y único de este portal de 13,50 metros cuadrados.

Valoración: 12.436.000 pesetas.

Zafra (Badajoz), 20 de enero de 2000.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zafra.—4.668.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Miguel Anadón Soro, doña Montserrat Comin Ibáñez, don Antonio Isasi de Isasmendi Juez, doña María Soledad Ferruz Ballester, «Isasi, Fleta, Anadón, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que se habrá de realizar previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-